



**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 024 de 2012**

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2012. **HORA:** 10:00 DE LA MANANA

OBJETO: ADQUISICION DE UN VEHICULO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS (CAMIONETA TIPO PICK UP) PARA EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA.

En el día de hoy, siendo las 10:00 de la mañana, en la fecha y lugar previsto para la realización de la Audiencia pública de subasta inversa presencial, dentro de la selección abreviada atrás referenciada, de conformidad con el cronograma determinado en el pliego de condiciones, se hicieron presentes en la Sala de Juntas del Instituto: **FERNANDO TIRANO MILLAN**, Asesor Jurídico, **FABIO FIGUEROA JIMENEZ**, Subgerente General Administrativo, **GREGORIO ADRIANO CABRA CAMARGO** y **ANDRES CUITIVA JIMENEZ** Profesional Universitario de Recursos Físicos, por parte de la entidad, igualmente la señora **LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO** identificada con cc No **40.023.557 de Tunja**, representante legal de **ALBORAUTOS S.A.S** con Nit 800240258-4 a fin de llevar a cabo la audiencia,

Se deja constancia que dentro del término trascurrido para la subsanación de ofertas y presentación de observaciones al informe de evaluación no se presentaron más documentos tendientes pronunciarse respecto del presente proceso.

Por lo que encontrando la entidad que se tiene como resultado un solo proponente habilitado, dará aplicación a lo previsto en el artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012, "si solo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad aplicara el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones y ajuste su propuesta a un descuento mínimo", en concordancia con el párrafo uno ibídem "según se disponga en los pliegos de condiciones ya efectos del ajuste de la oferta a que se refiere el presente artículo la entidad invitará al proponente habilitado a una negociación en la que, en aplicación de los principios de economía y transparencia, obtenga un menor precio de la oferta presenta por parte del único habilitado, cuyo rango de mejora no podrá ser inferior al descuento mínimo indiciado en el pliego".

De acuerdo a lo anterior, se destapo la propuesta económica del único proponente habilitado, encontrándose que su propuesta técnica - económica, se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, no excede el presupuesto oficial estimado, por cuanto el valor de la oferta inicial es por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000), conforme al numeral 3.3 del pliego de condiciones, precio que se toma como base para la negociación entre Entidad y proponente.

Así las cosas, se dio lectura al pliego de condiciones numeral 3.4 del pliego de condiciones, en el cual se determinó que el margen mínimo de mejora de oferta no podrá ser inferior al 1%, respecto de la oferta inicial; por lo anterior el proponente **ALBORAUTOS S.A.S.**, mejora su oferta inicial y oferta por la suma de \$89.100.000 (lance que se adjunta), oferta que verificada es aceptada por el Instituto.

De acuerdo al procedimiento adelantado por la entidad, al cumplimiento total del oferente de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y como quiera que se trata de una propuesta favorable para la Entidad, el comité sugiere la adjudicación de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 024 de 2012**, cuyo objeto es **ADQUISICION DE UN VEHICULO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS (CAMIONETA TIPO PICK UP) PARA EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA** al proponente **ALBORAUTOS S.A.S.**, representada legalmente por la señora

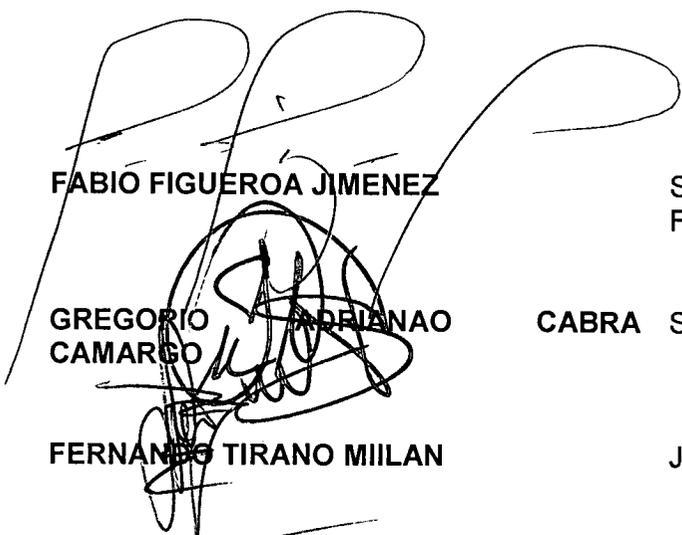


**INSITUTO DE TRANSITO DE BOYACA
AREA JURIDICA**



LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO identificada con cc No 40.023.557 de Tunja, por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$89.100.000)

No siendo otro el objeto se da por terminada la Audiencia, se deja constancia la presente acta será dejada a disposición del señor Gerente General para su conocimiento y demás fines pertinentes, igualmente se dará publicidad de la misma en el SECOP y en constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron.


FABIO FIGUEROA JIMENEZ

Subgerente General Administrativo y Financiero


GREGORIO CAMARGO

CABRA Subgerente General Operativo


FERNANDO TIRANO MIILAN

Jefe Oficina Asesora Jurídica

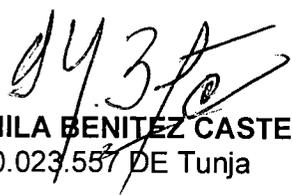

JAVIER ARAQUE ELAICA

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas


ANDRES CUITWA JIMENEZ

Profesional Recursos Físicos

OFERENTE


LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO
CC. 40.023.557 DE Tunja